



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 943-2015-MDC.A.

CASTILLA, 01 de Diciembre de 2015

VISTO:

El Informe N°219-2015-MDC-GPP. de fecha 30 de Noviembre de 2015, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo prescrito en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. "...Las municipalidades Provinciales y Distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de Gobierno Regional y Nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población";

Que, además, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece, como atribuciones del Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales". En la misma línea, el Art. 76.1. de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que las relaciones entre las entidades se rigen por el criterio de colaboración, sin que ello importe renuncia a la competencia propia, señalada por ley;

Que, sobre el particular, el literal b), del inciso 39.1 del artículo 39° de la Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto": establece: "Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los créditos suplementarios, y las transferencias de partidas... las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos";

Que, mediante Artículo Primero, del Acuerdo de Concejo N°11-2015-CDC, de fecha 26 de Junio del 2015, se aprueba autorizar al Señor Alcalde la suscripción del Convenio de Transferencia Financiera, de la Municipalidad Provincial de Piura a favor de la Municipalidad Distrital de Castilla, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Vial en el Asentamiento Humano, Manuel Gonzales Prada - Distrito de Castilla - Piura - Piura" con Código SNIP 289880, a través del FONCOMUN PROVINCIAL.

Que, según informe de visto, de fecha 30 de Noviembre de 2015, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicita a Gerencia Municipal, aprobar la incorporación de mayores créditos presupuestarios al Presupuesto Institucional Modificado vigente 2015 de la Municipalidad Distrital de Castilla, en un monto de S/718,724.00 Nuevos Soles, por el rubro de financiamiento: Donaciones y Transferencias; para su respectiva y oportuna ejecución presupuestal y financiera.

Que, Gerencia Municipal, con proveído de fecha, 01 de Diciembre de 2015, autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con la visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la incorporación de mayores créditos presupuestarios al Presupuesto Institucional Modificado vigente 2015 de la Municipalidad Distrital de Castilla, en un monto ascendente a S/718,724.00 Nuevos Soles (Setecientos Dieciocho Mil, Setecientos Veinticuatro y 00/100 Nuevos Soles), por el rubro de financiamiento: Donaciones y Transferencias; para su respectiva y oportuna ejecución presupuestal y financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, a los entes administrativos competentes, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

[Firma manuscrita]

